RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 9 Acta 47 Fecha 12-julio-2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 25/2023 PARA SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA EMPLEADOS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 8 inserta en el Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2023; la Resolución N° 2 inserta en el Acta 32 de fecha 18 de mayo de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se llamó a Licitación Pública Nacional para Seguro Médico Sanatorial para Empleados, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la citada Licitación; la oferta presentada por la firma ASISMED S.A.; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 458/2023 de fecha 20 de abril de 2023; el informe CEO Nº 42/2023 de fecha 10 de julio de 2023 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 962/2023 de fecha 10 de julio de 2023 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 42/2023 de fecha 10 de julio de 2023 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 25/2023 para Seguro Médico Sanatorial para Empleados, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, a la firma **ASISMED S.A.**, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; lo establecido en los Artículos 27º y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 25/2023 para Seguro Médico Sanatorial para Empleados, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad con el informe CEO Nº 42/2023 de fecha 10 de julio de 2023 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 25/2023 para Seguro Médico Sanatorial para Empleados, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, a la firma **ASISMED S.A.**, en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo anual de G. 18.000.000.000.- (guaraníes dieciocho mil millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 22.800.000.000.- (guaraníes veintidós mil ochocientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con vigencia contractual de 12 (doce) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución de acuerdo con la Proforma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 2 inserta en el Acta 32 de fecha 18 de mayo de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 4º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 9 Acta 47 Fecha 12-julio-2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 25/2023 PARA SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA EMPLEADOS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA **(Cont. 2)**

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Virgilio Ramón Benítez - Carlos Adolfo Arregui Romero
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA
GERENCIA DEPARTAMENTAL
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 9 Acta 47 Fecha 12-julio-2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 25/2023 PARA SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA EMPLEADOS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

ANEXO

- **OFERENTE: ASISMED S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario por beneficiario titular (IVA Incluido) en G.	Precio Unitario por beneficiario titular (IVA Incluido) (1) en G	Precio Total Mínimo (IVA incluido) en G.	Precio total Máximo (IVA incluido) en G.
1	84131602-001	Seguro Médico Sanatorial para Empleados	Unidad	EVENTO	1.500	1.900	1.000.000	12.000.000	18.000.000.000	22.800.000.000
Precio Total								**12.000.000**	**18.000.000.000**	**22.800.000.000**

(1) Precio total por Empleado (grupo familiar) por 12 meses.

Monto Mínimo anual	**G. 18.000.000.000.-**
Monto Máximo anual	**G. 22.800.000.000.-**

PORCENTAJE DE DESCUENTO A SER OTORGADO POR LA ASEGURADORA:
Medicamentos, descuentos especiales a través de **Drugstore ASISMED**

CONTADO, EFECTIVO, CHEQUE, TARJETA DE DÉBITO, de acuerdo a la siguiente escala:
- Medicamentos 100% nacionales: **35%** descuento.
- Medicamentos importados y/o medicamentos con principios activos importados: **20%** descuento.
- Otros (perfumería, cosméticos, regalos etc.) **20%** descuento.

TARJETA DE CRÉDITO, de acuerdo a la siguiente escala:
- Medicamentos 100% nacionales: **30%** descuento.
- Medicamentos importados y/o medicamentos con principios activos importados: **15%** descuento.
- Otros (perfumería, cosméticos, regalos etc.) **15%** descuento.

ÓPTICAS EN CONVENIO

ÓPTICA JOSÉ A. CARRÓN:
Anteojos graduados y de sol **30%** descuento.
Lentes de contacto **20%** descuento.
Lentes de contacto descartable y líquidos **10%** descuento.

ÓPTICA SANTA LUCÍA:
Anteojos graduados y de sol **30%** descuento.

*** Pago en efectivo**
(*) Estos descuentos no incluyen IVA.

* * *

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092